



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
5 de junio de 2010
Español
Original: inglés

Comité de los Derechos del Niño 51º período de sesiones

Acta resumida de la segunda parte (pública)** de la 1425ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el viernes 12 de junio de 2009, a las 10 horas

Presidenta: Sra. Lee

Sumario

Aprobación del informe del Comité sobre su 51º período de sesiones

Clausura del período de sesiones

* No se levantaron actas resumidas de las sesiones 1421ª a 1424ª.

** No se levantó acta resumida de la primera parte (privada) de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la segunda parte (pública) de la sesión a las 12.40 horas.

Aprobación del informe del Comité sobre su 51º período de sesiones (CRC/C/51/3)

1. La **Presidenta** dice que al Comité le ha complacido dar la bienvenida a seis nuevos miembros en su 51º período de sesiones. El Comité examinó seis informes periódicos (Bangladesh, Francia, Mauritania, Níger, Rumania y Suecia) presentados en virtud del artículo 44 de la Convención, y los informes iniciales de Eslovenia y Omán presentados en virtud del artículo 8 del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados y del artículo 12 del Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. El Comité ha adoptado observaciones finales con respecto a todos los informes examinados.
2. Asimismo, el Comité ha aprobado la Observación general N° 12 sobre el derecho del niño a ser escuchado, que debe contribuir al desarrollo de una cultura que promueva la participación de los niños en todos los asuntos que les afecten.
3. Durante el período de sesiones, un grupo convocado por la Misión Permanente de Eslovaquia invitó al Comité con el fin de examinar la posibilidad de establecer un procedimiento de comunicaciones en el marco de la Convención. El Comité ha expresado su apoyo a la propuesta de establecimiento de un mecanismo de denuncias individuales. Se espera que, en su próximo período de sesiones, el Consejo de Derechos Humanos establezca un grupo de trabajo de composición abierta para dar efecto a esa propuesta.
4. El Comité ha aprobado el orden del día y el programa para la conmemoración del vigésimo aniversario de la Convención los días 8 y 9 de octubre de 2009 y ha enviado invitaciones para ese evento, cuyo lema será "Dignidad, Desarrollo y Diálogo".
5. El **Sr. Krappmann** dice que uno de los eventos previstos para la conmemoración del vigésimo aniversario de la Convención es una conferencia que organizará la Alianza Internacional Save the Children a fin de examinar la manera de promover en mayor medida la justiciabilidad de las disposiciones de la Convención. Durante el período de sesiones se informó al Comité sobre los preparativos de ese evento.
6. El grupo del Comité sobre la cooperación con el Comité africano de expertos sobre los derechos y el bienestar del niño mantuvo una reunión con el Secretario de ese Comité a fin de examinar la experiencia de ambos órganos en la vigilancia de la aplicación de los derechos del niño. Se acordó mantener reuniones regulares y establecer un grupo de trabajo sobre servicios conjuntos de vigilancia, investigación y asesoramiento.
7. El Comité no sólo ha participado en el debate celebrado por el grupo con respecto a los procedimientos de comunicaciones, sino que también se reunió con el comité ejecutivo de un grupo de organizaciones no gubernamentales (ONG) que promueven el establecimiento de un mecanismo de comunicaciones. Junto con este último grupo examinó la mejor manera en que sus organizaciones podrían ayudar al Comité a proseguir su labor en esa esfera. La Misión Permanente de Polonia también organizó un evento en honor del Sr. Janusz Korczak, precursor de la idea de adoptar una convención sobre los derechos del niño.
8. Los miembros del Comité mantuvieron reuniones con representantes de los órganos de las Naciones Unidas, los Estados partes y las organizaciones encargadas de velar por los derechos de los niños, y también facilitaron información a cinco grupos de estudiantes invitados.
9. Durante la próxima semana los miembros del Comité se reunirán con el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, recientemente designado; mantendrán un debate de jornada completa con

representantes de alto nivel del UNICEF a fin de fortalecer la cooperación y se prepararán para el diálogo que mantendrán con los Estados partes durante el 52º período de sesiones.

10. La **Presidenta** dice que, al no haber objeciones, entiende que el Comité desea aprobar el informe sobre su 51º período de sesiones (CRC/C/51/3).

11. *Así queda acordado.*

Clausura del período de sesiones

12. La **Presidenta** declara clausurado el 51º período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.
